

enero | 2012



# Uruguay XXI

PROMOCIÓN DE INVERSIONES  
Y EXPORTACIONES

## ProExport

Un programa destinado a dinamizar la economía uruguaya a través del apoyo a la exportación de las Mipymes.



## ProExport Uruguay XXI

Rincón 518/528 - CP 11000 - Montevideo - Uruguay  
Tel: (5982) 9153838 - Fax: (5982) 9163059  
info@uruguayxxi.gub.uy - www.uruguayxxi.gub.uy



República Oriental  
del Uruguay

## ¿Qué es ProExport?

Es una alternativa fácil y rápida para el cofinanciamiento de actividades de promoción de exportación.

## ¿Qué actividades son cofinanciables?

Las actividades subsidiables comprenden:

- Visitas a ferias (de forma organizada, con agenda de empresas a contactar y un objetivo claro),
- Participación en Ferias
- Misiones comerciales (con agenda de empresas a contactar),
- Rondas de negocios
- Misiones tecnológicas
- Misiones inversas (visitas de compradores).

## ¿Qué se entiende por “Misión Tecnológica”?

Por Misión Tecnológica se entiende la realización de actividades que permitan conocer las últimas tecnologías existentes con vistas a desarrollar cambios tendientes a la modernización y mejora de su capacidad y por ende redundar en beneficio de su competitividad para exportar.

Las actividades que podrán ser incluidas son visitas a empresas, centros tecnológicos de excelencia y la participación en eventos de referencia en su sector de actividad.

Uruguay XXI, en su calidad de entidad de gestión de ProExport, se reserva el derecho de consultar la adecuación de las propuestas a este concepto con instituciones nacionales especializadas en temas tecnológicos.

## ¿Es elegible mi empresa para ProExport?

Podrán ser beneficiarias del Programa aquellas empresas que, entendidas como personas físicas o jurídicas, constituyen una unidad económica cuyo objetivo es la producción y comercialización de bienes y/o servicios, cumpliendo las condiciones de Mipymes, de acuerdo a la normativa vigente:

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Personal Ocupado</b>	<b>Ventas netas anuales hasta</b>
Micro	1 a 4 personas	U.I 2.000.000 1/
Pequeña	Hasta 19 personas	U.I 10.000.000 2/
Mediana	20 a 99 personas	U.I 75.000.000 3/

1/Aproximadamente unos USD 235.000 de ventas anuales a Mayo 2011

2/ Aproximadamente unos USD 1.174.000 de ventas anuales a Mayo 2011

3/ Aproximadamente unos USD 8.803.000 de ventas anuales a Mayo 2011

### ¿En cuánto consiste el subsidio?

El apoyo es de hasta USD 5.000 por empresa, por un máximo de asistencia no reembolsable del 70% del costo de la actividad.

En el caso de solicitudes grupales, el aporte máximo el máximo de apoyo depende del costo de la propuesta y de la cantidad de empresas beneficiarias involucradas en su ejecución (ej. la asistencia máxima a dos empresas sería de U\$S 9.000, a cinco empresas de U\$S 16.808 y a diez empresas de U\$S 22.316).

### ¿Pueden presentarse actividades grupales?

Sí. Cuando varias empresas se presentan en grupo para la realización de una única actividad, se deberá presentar un Formulario de Identificación de la Empresa por cada empresa junto con un solo Formulario de Identificación de la Propuesta en conjunto, con un único presupuesto (1 pasaje por empresa) y un representante del grupo de empresas, quien será el vínculo con Uruguay XXI para la firma del contrato, envío de informes de actividad y posterior cobro del subsidio.

### ¿Tengo que tener experiencia en exportación?

No. Se requiere la evidencia de alguna actividad de exportación directa o indirecta (a través de agente comercial) identificable en los últimos dos años o la existencia de productos o servicios con potencial de exportación.

Aquellas empresas que no registren experiencia en exportaciones al momento de aplicar al programa deberán completar un [Cuestionario sobre el Potencial Exportador](#) de la empresa.

### ¿Cuáles son los rubros subsidiables?

Algunos ejemplos de rubros cofinanciados por ProExport son:

- Traslados al exterior o al país (pasaje del empresario y pasajes de compradores en misiones inversas). En los casos de los traslado al exterior, se subsidiará un solo pasaje por empresa.
- Stand (piso, montaje, decoración, mobiliario) para exponer en Ferias en el exterior.
- Alquiler de salas de reuniones
- Entradas a eventos
- Asistencia técnica y capacitación preparatoria o durante la realización de acciones de promoción de exportación.

## ¿Me pagan el hotel?

El Programa no cofinancia gastos por alojamiento, pero si los reconoce dentro del costo total de la actividad como aporte de la empresa.

## ¿Me pagan el transporte interno y las comidas?

No. Tampoco se subsidian costos de envío de muestras ni gastos por impresión de material promocional o publicación en catálogos.

## ¿El Programa cubre la contratación de coordinadores / consultores?

Sí. ProExport subsidia la contratación de coordinadores / consultores siempre y cuando esa contratación se enmarque dentro de una actividad de promoción específica, por ejemplo: Contratación de personal y/o experto internacional que prepara identificación de posibles clientes y agenda para la realización de una misión comercial. En estos casos, ProExport puede subsidiar hasta el 70% del costo de estos servicios brindados por terceros, siempre y cuando ese costo no supere el 20% del presupuesto total de la actividad o un máximo de USD 2.000.

Para poder considerar el costo de coordinación dentro del total a ser cofinanciado necesitamos recibir el presupuesto/propuesta/cotización del consultor externo con detalle de el/los servicio/s que brindará a la empresa y su Currículum Vitae.

## ¿Qué trámites debo seguir para aplicar a ProExport?

Para postular a los beneficios que otorga el Programa, las empresas deben completar el [Formulario de Identificación de la Empresa](#) y el [Formulario de Identificación de la Propuesta](#)\* y enviarlos vía email a [proexport@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proexport@uruguayxxi.gub.uy) junto con una copia del Certificado PYME, emitido por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME).

*\* Si la actividad consiste en una misión tecnológica se deberá completar en su lugar el [Formulario de Identificación de la Propuesta para Misión Tecnológica](#).*

## ¿Cómo obtengo el Certificado PYME?

Por consultas sobre este trámite pueden dirigirse al [sitio web de DINAPYME](#) o comunicarse con el teléfono 0800 3455.

## ¿Puedo aplicar a más de una actividad en una misma solicitud?

Las empresas podrán aplicar solamente a una actividad por vez y sólo podrán aplicar nuevamente al subsidio una vez que hayan rendido la actividad anterior. Sin embargo, el CTH está facultado a hacer excepciones en los casos en que la proximidad de las fechas de las actividades propuestas no permita la rendición y presentación de nueva solicitud.

## ¿Quién evalúa la solicitud?

Las solicitudes son evaluadas por un Comité Técnico Honorario (CTH) en el cual hay representantes de los sectores público y privado.

El comité se reúne los miércoles cada 15 días en las oficinas de Uruguay XXI.

## ¿Qué instituciones integran el CTH?

El CTH está formado por: [ANMYPE](#), la [Cámara de Industrias del Uruguay](#), la [Cámara Mercantil de Productos del País](#), la [Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay](#), [DINAPYME](#), la [Unión de Exportadores](#) y [Uruguay XXI](#).

## ¿En qué se basa el CTH para evaluar las propuestas?

El CTH evaluará cada propuesta considerando: la madurez de la empresa, la experiencia del empresario, el producto/mercado involucrado en la promoción de exportación, la solidez técnica de la propuesta y las propias características del evento o actividad que la empresa desea asistir o llevar a cabo.

## ¿Cómo se calcula el subsidio?

Al presentar el Formulario de Identificación de la Propuesta, la empresa estima costos por cada rubro del presupuesto de la actividad. El aporte máximo del subsidio es calculado en base a estos.

Asegúrese de realizar una correcta estimación de costos por cada concepto, ya que una vez aprobada la solicitud, no será posible modificar el monto aprobado.

El subsidio se recalcula en base a los costos reales cuando la empresa presenta los comprobantes originales luego de realizada la actividad.

## ¿Cuánto demoran en comunicarme la resolución del CTH?

Se comunica a los solicitantes dentro de las 48 horas de realizada la solicitud.

## ¿Debo firmar un contrato?

Si. El área administrativa de ProExport se contactará con las empresas cuyas solicitudes hayan sido aprobadas y les hará llegar el convenio para firmar.

Deben firmarse dos copias en todas las hojas y el mismo debe venir acompañado de copia de documentación donde conste el poder del firmante para representar legalmente a la empresa.

No es necesario entregar la documentación personalmente.

## ¿Quién puede firmar el contrato?

Un representante legal de la empresa debidamente acreditado.

## ¿Cuándo recibo el dinero?

El subsidio se liquida luego de realizada la actividad contra presentación del Informe de Actividad y de los comprobantes originales (facturas y recibos) por los conceptos aprobados para su cofinanciación. Si esta documentación no es presentada, el rubro no será tomado en cuenta en la liquidación final.

Los comprobantes se sellan, fotocopian y devuelven en el momento.

En caso de realizar pagos con tarjeta de crédito, el recibo de pago a presentar será el voucher, o en su defecto, el estado de cuenta de la tarjeta.

Una vez presentada esta documentación, se recalcula el subsidio en base a los costos reales y se prepara el cheque. La empresa debe traer un recibo oficial a nombre de Uruguay XXI para retirar el cheque.

## ¿Cuántas veces puedo aplicar al programa?

No hay un límite, hasta recibir el monto máximo anual de USD 5.000

## ¿Hace ProExport algún seguimiento?

Sí, debe presentarse un [Informe de Actividad](#) junto a los comprobantes, otro a los 6 meses y otro al año.

La no presentación de estos informes, hará que la empresa no sea elegible para los fondos ProExport en el futuro.

## ¿Hay un Reglamento Operativo de ProExport?

Sí. Está disponible [en el sitio web de Uruguay XXI](#).

## ¿Dónde puedo dirigir el resto de mis consultas?

Vía email a [proexport@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proexport@uruguayxxi.gub.uy) o comunicándose al teléfono 2915 3838.